



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **martes veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal** y de los de artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el **Licenciado Jesus Estrada Alvarez**, Analista de procedimientos por Invitación, servidores públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas así como por parte del Área Técnica: la **Licenciada Martha Cecilia García Ávila**, Especialista en Adquisiciones, ambas adscritas a la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas del día lunes veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes PROVEEDORES:

PROVEEDORES
MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.
CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA
CREACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; la **M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas y por parte del Área Técnica; la **Licenciada Martha Cecilia García Ávila**, Especialista en Adquisiciones, ambas adscritas a la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	01 AL 14
CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA	01 AL 14
CREACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	01 AL 13
TOTAL	41

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

2 de 7



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1. MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la PARTIDA número 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4, así mismo no cumple con el numeral 6, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta Anexo F, sin embargo, en los datos de inscripción en el registro público del acta constitutiva el número de fojas no coincide con el documento original, así mismo en datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades no se menciona el volumen que viene en el documento original, así mismo está alterado el formato de la tabla del referido Anexo F, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos documentales legales y administrativos antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1 y 2 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley.

2. CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la PARTIDA número 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II inciso a)**, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4.

3. CREACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **PARTIDA número 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas** en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numeral 1, **apartado IX inciso a)** y **Anexos B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en el **apartado II inciso a)**, numeral 2 y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II inciso a)**, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. **Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CREACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

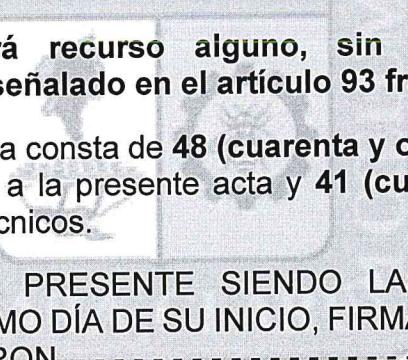
PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
PARTIDA número 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas	\$ 903,041.90	NOVECIENTOS TRES MIL CUARETA Y UN PESOS (90/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

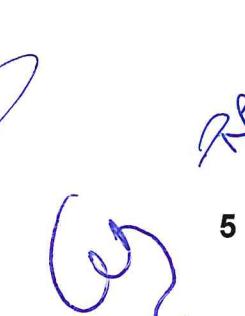
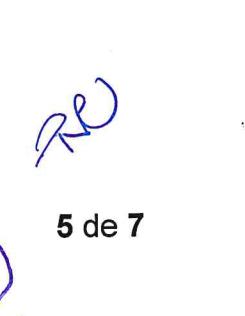
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 48 (cuarenta y ocho) hojas, de las cuales 7 (siete) hojas útiles corresponden a la presente acta y 41 (cuarenta y uno) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----- 

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

L.A. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jesus Estrada Alvarez,
Analista de procedimientos por Invitación de
la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO
52 DE LA LEY:**

M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel,
Directora General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Planeación, Participación
y Desarrollo del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TECNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52
DE LA LEY:**

Lic. Martha Cecilia García Ávila,
Especialista en Adquisiciones
de la Secretaría de Planeación, Participación
y Desarrollo del Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2024
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
25 DE JUNIO DEL 2024

